



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo año

Cartas idénticas de fecha 2 de febrero de 2015 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Mientras el Consejo de Seguridad se mantiene al margen del conflicto israelo-palestino, Israel, la Potencia ocupante, no deja de aprovechar la inacción de la comunidad internacional continuando sus políticas y prácticas ilegales con impunidad. El Gobierno de Israel mantiene, en especial, la colonización insidiosa de la tierra palestina que lleva ocupando de forma beligerante e ilegítima desde junio de 1967, lo cual constituye una grave violación del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, así como el derecho penal internacional establecido en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Con independencia de que corran tiempos del proceso de paz o de inestabilidad y conflicto, Israel nunca ha dejado de construir asentamientos en el Estado de Palestina ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Todos los gobiernos de Israel han llevado a cabo activamente, con palabras y hechos, esta campaña ilegal de asentamientos, afianzando la ocupación abiertamente por todos los medios posibles. El último ejemplo se produjo el viernes 30 de enero, cuando se supo que la Potencia ocupante había decidido seguir adelante con la construcción de al menos 450 nuevas viviendas en distintas zonas de la Palestina ocupada, incluida Jerusalén Oriental.

A pesar de las numerosas voces que instan a abandonar estas prácticas y las condenan, Israel sigue expropiando tierras y propiedades palestinas, construyendo y ampliando sus asentamientos, donde ha trasladado a cientos de miles de colonos israelíes, levantando un muro imponente y fragmentando hasta el extremo las tierras palestinas, situación que ha forzado el traslado de miles de civiles palestinos. También está planificando y construyendo otras infraestructuras con las que dar servicio a los asentamientos ilegales, como las carreteras segregadas solo para israelíes. En suma, esta campaña ilegítima y destructiva no solo ha sembrado serias



dudas sobre las perspectivas de la solución biestatal, sino que ha hecho prácticamente inevitable el resultado uniestatal.

Aunque el Consejo ha recordado las abundantes resoluciones del Consejo de Seguridad que tratan directamente de este delito, entre ellas las resoluciones 446 (1979), 452 (1979), 465 (1980) y 478 (1980), en este período no ha enviado un mensaje firme a Israel advirtiéndole de que no se tolerarán las actividades de asentamiento y que tendrá que rendir cuentas por esas violaciones, y esto, sin duda alguna, ha alentado a Israel a seguir infringiendo la ley sin temor a las consecuencias.

Pero ya es hora de poner fin a la impunidad. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional actúe de forma coherente con su posición clara en relación con el conflicto y, en concreto, las actividades de asentamiento de Israel. Hay que tomar medidas para hacer respetar las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia. El Consejo debe ser uno de los promotores de esta labor, de conformidad con las funciones que le competen en virtud de la Carta de las Naciones Unidas para contribuir al arreglo pacífico de este conflicto, que sigue siendo una poderosa fuente de inestabilidad, tensión y violencia y una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Al mismo tiempo, debo señalar a su atención que la Potencia ocupante sigue hiriendo y matando a civiles palestinos. Las fuerzas de ocupación israelíes continúan perpetrando violentos ataques e incursiones militares contra civiles indefensos y desarmados y disparando contra pescadores palestinos frente a la costa de la Franja de Gaza, poniendo en peligro sus vidas y causando muertos y heridos. Además, los colonos israelíes extremistas siguen aterrorizando a los palestinos, cometen a diario actos de violencia, destrucción e intimidación y causan, con frecuencia, la muerte de civiles, incluso niños.

La última víctima de tal brutalidad fue Ahmed Al-Najjar, un joven palestino de 19 años, que fue muerto a tiros por las fuerzas de ocupación israelíes el sábado 31 de enero de 2015 en la aldea de Burin, cerca de la ciudad de Naplusa. El domingo, un hombre de 28 años que estaba trabajando como fotógrafo para el grupo de derechos humanos israelí B'Tselem resultó herido tras ser atropellado por un colono israelí en Al-Khalil. Hoy, 2 de febrero, en un ataque deliberado, otro colono israelí chocó con un vehículo propiedad de los servicios de seguridad de Palestina y dejó heridos a siete agentes.

También hoy, un colono israelí disparó a Mohammed Yousef Burqan, un palestino de 17 años, que resultó herido. El ataque se produjo mientras cuidaba de su rebaño de ovejas en el barrio de Silwan de la Jerusalén Oriental ocupada, donde ha aumentado el número y la gravedad de los ataques cometidos por colonos extremistas. Sin duda, los colonos israelíes se han envalentonado tanto al no tener que rendir cuentas, sobre todo tras haber secuestrado, asesinado y quemado vivo a Mohammed Abu Khdeir, de 16 años, en junio de 2014, crimen por el que no se ha procesado a nadie, que incluso han intentado secuestrar a niños palestinos de tan solo 7 años en la Jerusalén Oriental ocupada.

Es obvio que Israel seguirá cometiendo más y más graves violaciones y delitos ante la falta de esfuerzos reales por parte de la comunidad internacional, incluido el

Consejo de Seguridad, por hacer que rinda cuentas de sus actos y exigir que cumpla el derecho internacional. Israel, la Potencia ocupante, debe atenerse a las mismas normas que los demás Estados y no puede seguir siendo eximida de sus obligaciones jurídicas. Además, convocar negociaciones de paz sin tratar las circunstancias actuales solo perpetuará el fracaso de las negociaciones, como viene ocurriendo desde hace más de dos decenios. Cualquier reanudación de las negociaciones debe ir acompañada del cumplimiento de la ley y es hora de que la comunidad internacional actúe para garantizar ambas cosas, como parte de su responsabilidad de resolver este conflicto y alcanzar el objetivo de larga data de lograr una paz amplia, justa y duradera.

La presente carta se suma a nuestras 535 cartas anteriores sobre la crisis en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) a 29 de enero de 2015 ([A/ES-10/671-S/2015/68](#)), constituyen una relación básica de los crímenes que se cometen contra el pueblo palestino. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas y los autores deben ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador, Observador Permanente del
Estado de Palestina ante las Naciones Unidas